



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 023 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 15 ENE 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 11, de fecha 08 de enero de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Sra, Bambina Carrasco Pedrerros, Trabajador Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
11	Arístides Cáceres Arriagada	[REDACTED]	Calle Tauco [REDACTED]	01 Canasta de Alimentos.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

